

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

MODIFICA BASES Y CRONOGRAMA DEL FONDO DE INICIATIVA DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES, FIDOF 2024, SANCIONADO POR EL DECRETO EXENTO N° 451 DEL 30.04.2024 Y MODIFICADO POR D.E. N° 582 DEL 28.05.2024.-

CONCHALI, 05 JUL 2024

DECRETO EXENTO N° 729

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión ordinaria de fecha 27 de Junio de 2024; Decreto Exento N° 451 del 30.04.2024 que aprueba las Bases y Cronograma del FIDOF 2024; Decreto Exento N° 582 del 28.05.2024 que Modifica las Bases y Cronograma; Memorandum N° 540 del 10.05.2024 de Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario N° 326 del 15.05.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativa de Desarrollo de Organizaciones Funcionales FIDOF 2024, sancionado mediante el Decreto Exento N° 451 del 30.04.2024 y Modificado por Decreto Exento N° 582 de fecha 28.05.2024, de acuerdo a lo siguiente:

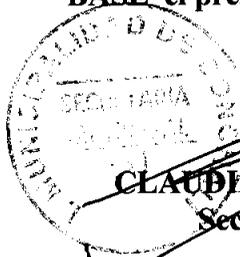
N°	ETAPAS	DICE	DEBE DECIR
11	Pre-Evaluación de Proyectos FIDOF.	Desde el 20 de mayo al 07 de Junio	Desde el 20 de Mayo al 05 de Julio
12	Período para Subsanan Observaciones emitidas por la Secretaría Ejecutiva y Dirección Jurídica.	05 días desde la notificación	05 días desde la notificación
13	Periodo de Revision de la Dirección de Control	10 al 28 de Junio	15 Julio al 02 de Agosto
14	Período para Subsanan Observaciones emitidas por la Dirección de Control	05 días desde la notificación	05 días desde la notificación
15	Evaluación Comisión FIDOF.	08 al 10 de Julio	12 al 14 de Agosto
16	Presentación y Aprobación, por parte del Concejo Municipal.	Jueves 11 de Julio	Jueves 15 de Agosto
17	Depósito de aporte propio por parte de la organización	A partir del 15 de Julio (05 días desde la notificación)	A partir 05 de Agosto (05 días desde la notificación)
18	Formalización de Convenios FIDOF en la Dirección de Asesoría Jurídica.	A partir del 22 de Julio	A partir del 26 de Agosto
19	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de pago	A partir del 12 de agosto	A partir del 09 de septiembre
	Ceremonia entrega de fondos	Segunda quincena agosto 2024	Segunda quincena de septiembre



21	Ejecución de los proyectos.	Septiembre a diciembre	Septiembre a diciembre
22	Supervision de los proyectos	Mes de Noviembre	Mes de Noviembre
23	Rendición de Fondos	Hasta el 13 de Diciembre	Hasta el 13 de Diciembre

Lo no modificado se mantiene vigente en todas sus partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales hecho ARCHIVARSE.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaria Municipal (S)



CLAUDIA FAUNDEZ FUENTES
Alcaldesa de Conchali (S)

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica.

Control – DIDECO – OO.CC - DAF

Sec. Municipal - O.P.I.R.

Art.7º letra g) Ley N° 20.285./



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, junio 28 de 2024.

C E R T I F I C A D O



DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria de concejo, de fecha 27 de junio de 2024, se aprobó por la unanimidad de los presentes, la Modificación del Cronograma FIDOF 2024, en el siguiente sentido:

CRONOGRAMA:

Nº	ETAPAS	DICE	DEBE DECIR
11	Pre-Evaluación de Proyectos FIDOF.	Desde el 20 de mayo al 07 de Junio	Desde el 20 de Mayo al 05 de Julio
12	Período para Subsanan Observaciones emitidas por la Secretaría Ejecutiva y Dirección Jurídica.	05 días desde la notificación	05 días desde la notificación
13	Periodo de Revision de la Dirección de Control	10 al 28 de Junio	15 Julio al 02 de Agosto
14	Período para Subsanan Observaciones emitidas por la Dirección de Control	05 días desde la notificación	05 días desde la notificación
15	Evaluación Comisión FIDOF.	08 al 10 de Julio	12 al 14 de Agosto
16	Presentación y Aprobación, por parte del Concejo Municipal.	Jueves 11 de Julio	Jueves 15 de Agosto
17	Depósito de aporte propio por parte de la organización	A partir del 15 de Julio (05 días desde la notificación)	A partir 05 de Agosto (05 días desde la notificación)
18	Formalización de Convenios FIDOF en la Dirección de Asesoría Jurídica.	A partir del 22 de Julio	A partir del 26 de Agosto
19	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de pago	A partir del 12 de Agosto	A partir del 09 de septiembre
20	Ceremonia entrega de fondos	Segunda quincena Agosto 2024	Segunda quincena quincena de septiembre

21	Ejecución de los proyectos.	Septiembre a diciembre	Septiembre a diciembre
22	Supervision de los proyectos	Mes de Noviembre	Mes de Noviembre
23	Rendición de Fondos	Hasta el 13 de Diciembre	Hasta el 13 de Diciembre



DBF/ycm.-